



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
BELÉN ESPINOZA PÉREZ GARCES
TÉCNICO GRADO 10, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1103

Chillán Viejo, 10 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo

c).- El Decreto N° 10800 de fecha 30/12/2022 que aprueba nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por **BELEN ESPINOZA PEREZ** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 1** día de Permiso Administrativo a **BELEN ESPINOZA PEREZ**, técnico grado 10, EMS, desde el día 17/02/2023 al 17/02/2023, quedándole un saldo disponible de 1 días.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ALCALDESA(S) DÉBORA FARIAS FRITZ

DFE/RBF/MCVH/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado